

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés**  
**II Sesión Extraordinaria**  
**21 de Mayo de 2020**

**ACTA**

**CONSIDERACIONES**

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIA DEL "COVID - 19" EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA, documento en el que se hizo un llamado a las dependencias y entidades a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones, como realizar trabajo desde casa cuando sea posible, evitar reuniones en áreas cerradas, autorizar la ausencia a trabajar de personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo, entre otras, conforme a los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud.

Los términos del acuerdo mencionado fueron prorrogados a través del ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA COMO MEDIDA PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIADDEL "COVID-19" EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SE INSTRUYE LA EMISIÓN DE PROTOCOLOS PARA EL REINICIO GRADUAL DE AQUELLAS ACTIVIDADES SUSPENDIDAS, publicado el 16 de mayo de 2020, mismo que a la fecha se encuentra vigente.

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Para lo anterior, se garantizó previamente a los participantes, tanto la disposición de los medios electrónicos a través de los cuales se realizarían las sesiones, como el acceso a las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

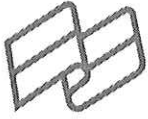
Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 21 (Veintiuno) de Mayo de 2020 (Dos mil veinte), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital "Zoom", a la II Sesión Extraordinaria del año 2020.

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y verificado con la Secretario Ejecutivo, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la I Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.



## I. LISTA DE ASISTENCIA

Los participantes a la sesión, ratifican y dan evidencia de su participación, a través de la lista de asistencia que se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

### ORDEN DEL DÍA

A continuación, la Secretario del Comité da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:

- I. Lista de asistencia.
- II. Seguimiento de acuerdos.
- III. Seguimiento a acciones específicas del Programa Anual de Trabajo 2020:
  - a) Identificación de Riesgos Éticos
  - b) Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos.
- IV. Asuntos generales.
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de la Sesión.

Por unanimidad SE APRUEBA la orden del día, sin que se presente solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión.

## II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité cede la palabra a Fátima Iñiguez, Contralor Interno, para que inicie con el desahogo de la sesión.

Fátima Iñiguez toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.

En la I Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el 04 de diciembre del 2019, se emitió la siguiente recomendación:

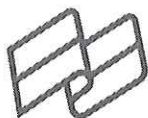
"Consultar nuevamente los Reportes de Buró de Crédito de los expedientes de crédito integrados por Tadeo Miguel Ángel Soto Navarro, ex Ejecutivo de Promoción Regional, para determinar si las consultas realizadas en su momento fueron legítimas".

Al respecto señala que se procedió a la identificación de los créditos en los que el ex colaborador estuvo relacionado, conforme a las fechas en las que laboró en Fojal, considerando los expedientes que ingresó al área de Financiamiento y Riesgos y aquellos en los que generó los reportes de crédito con su usuario. Posteriormente, se actualizaron los reportes de buró de crédito de los participantes, sin que se identificaran diferencias entre los reportes actualizados y los que estuvieron integrados en el expediente.

A continuación, señala la siguiente recomendación, la cual fue tomada durante la misma sesión de diciembre:

"Establecer un padrón de capacitadores en donde se pueda consultar su fotografía y su firma, con la finalidad de corroborar que el instructor que se presente a la capacitación, sea realmente el que se programó para la sesión, y que las firmas plasmadas en las listas de asistencia le corresponden, lo cual facilitaría el control al personal".

Sobre este tema menciona que el área de Desarrollo Empresarial integró al Sistema de Gestión de Calidad el formato *F ACEM 07 Asignación de tema a capacitadores*, el cual contiene fotografía, nombre, datos de contacto y temas a impartir de cada uno de los capacitadores, lo cual permite identificarlos plenamente. Agrega que la



Dirección responsable no consideró viable agregar el campo de la firma del capacitador por cuestión de riesgos, al ser un dato sensible, pero solicita que se ponga a consideración del Comité, el que se tome por atendida la recomendación.

En ese mismo tenor, se presenta la siguiente recomendación, a la cual Fátima Íñiguez da lectura:

"Evaluar y en su caso implementar por parte de la dirección de Academia Fojal, en conjunto con la Coordinación de Sistemas de Información, que el registro de asistencia de capacitadores y alumnos se lleve por medio de huella digital".

En seguimiento a ello, la actual Dirección de Desarrollo Empresarial (anterior Academia Fojal) ha informado, que, con motivo de la contingencia, se implementó la impartición de cursos en línea a través de la plataforma Zoom, lo cual ha permitido conocer la hora de conexión y desconexión de alumnos y capacitadores, contar con link de registro, realizar evaluaciones para la toma de asistencias, brindar soporte por un Ejecutivo y obtener grabación de la sesión. Además de beneficios adicionales como la reducción de costos, eliminar actividades de captura, controlar los grupos, así como eliminar las restricciones por distancia y número de alumnos. Según lo manifestado por el área, estas acciones quedarán establecidas de forma permanente, pudiendo impartir cursos presenciales de forma eventual, una vez que concluya la contingencia.

Por lo anterior, señala Fátima Íñiguez, que la Dirección de Desarrollo Empresarial solicita que se tome por atendida la recomendación citada, ya que, con las medidas tomadas para la operación, no será necesario el registro de asistencia de capacitadores y alumnos por medio de huella digital.

Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética intercambiaron diferentes comentarios para posteriormente someter el punto a su consideración, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven dar por atendidas las recomendaciones expuestas.

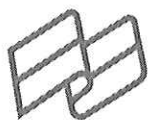
### III. SEGUIMIENTO A ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Fátima Íñiguez señala que las actividades que se abordarán son aquellas cuyo cumplimiento se encuentra pendiente y calendarizado en el Programa Anual de Trabajo 2020 hasta el mes corriente, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

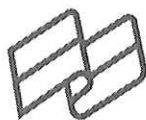
No.	Objetivo o Meta	Periodo programado de cumplimiento
7	Identificación de riesgos éticos.	Abril 2020
8	Definición de pautas de conducta específicas para prevenir los riesgos éticos.	Mayo 2020

Para esta sesión se programó la revisión y presentación de las fichas de riesgos éticos que cada vocal desarrolló para su área de adscripción, las cuales fueron previamente revisadas con el área de Contraloría Interna y que se traen a autorización de este Comité.

Por parte de la Dirección General se presentan las siguientes fichas:

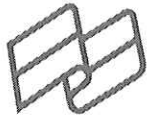


RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Alterar, ocultar, eliminar o negar información que impida el control y evaluación sobre el otorgamiento de los servicios prestados por Fojal.		
<b>Área</b>	Dirección General		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Rendición de cuentas
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Honestidad	*Responsabilidad	*Interés público
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Programas gubernamentales		*Procesos de Evaluación
<b>Nivel de riesgo</b>	Medio		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones Institucionales</b>	Concientización	<b>Fecha de implementación</b>	oct-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Representante del área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Comunicado
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los indicadores de Fojal, como herramienta de evaluación a su desempeño, deberán reflejar datos veraces y confiables, generados a través de herramientas y metodologías sistematizadas, además de ser comunicados de forma periódica con el personal involucrado y las instancias correspondientes.		
<b>Observaciones</b>	La Dirección General deberá validar los indicadores actuales del Fojal y realizar un nuevo planteamiento de los indicadores internos, respecto a las características mencionadas en la pauta, estableciendo la periodicidad para su reporte y análisis.		

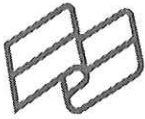


RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	No adoptar medidas preventivas y correctivas, tales como cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir ineficiencias, corrupción y conductas antiéticas.		
<b>Área</b>	Dirección General		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Rendición de cuentas
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Compromiso		*Interés publico
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Control Interno	*Recursos Humanos	*Cooperación con la integridad
<b>Nivel de riesgo</b>	Alto		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización	<b>Fecha de implementación</b>	oct-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Representante del área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Comunicado
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos de Fojal deberán asegurar la revisión periódica de procesos a través de auditorías, además de mantener disponibles los medios para interponer denuncias.		
<b>Observaciones</b>	La Dirección Estratégica del Fojal deberá mantener y fortalecer los mecanismos de revisión y verificación de procesos, mediante eventos de auditoría al Sistema de Gestión de Calidad y a través de verificaciones internas y externas de cumplimiento.		

Contraloría Interna propone las siguientes fichas, a las cuales se da lectura:

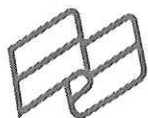


RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Omitir notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias		
<b>Área</b>	Contraloría Interna		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Rendición de cuentas	*Transparencia
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Cooperación	*Igualdad y no discriminación	
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Del procedimiento Administrativo		
<b>Nivel de riesgo</b>	Bajo		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Contraloría Interna)	<b>Fecha de implementación</b>	jun-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Representante del OIC	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos del Fojal deberán atender los procedimientos de responsabilidad administrativa relacionados con el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, así como de todas aquellas personas que apliquen o manejen recursos públicos.		
<b>Observaciones</b>	La contraloría interna dará seguimiento a las auditorías de los OIC internos y externos, atenderá quejas y denuncias de los ciudadanos y/o servidores públicos para desahogar el proceso administrativo correspondiente por las fallas normativas detectadas.		



RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Ocultar información y documentación gubernamental, con el fin de entorpecer las solicitudes de acceso a la información pública.		
<b>Área</b>	Contraloría Interna		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad *Transparencia	*Imparcialidad *Integridad	*Objetividad
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Cooperación	*Interés público	*Responsabilidad
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Desempeño permanente con integridad.		
<b>Nivel de riesgo</b>	Bajo		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Directores y Transparencia)	<b>Fecha de implementación</b>	jun-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Representante del OIC	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos del Fojal deberán proveer en tiempo y forma la información que sea competencia del Fojal , para su publicación periódica y entrega al ciudadano que la requiera mediante solicitud de información.		
<b>Observaciones</b>	Cada dirección será responsable del contenido y la veracidad de la información que se publica , siguiendo lo establecido en la normatividad en la materia.		

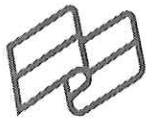
Por su parte, la dirección de Desarrollo Empresarial trabajó la siguiente ficha, que se pone a consideración de los presentes:



RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los asignados, o provocar gastos excesivos o innecesarios.		
<b>Área</b>	Todas		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad *Lealtad	*Objetividad *Austeridad	*Transparencia *Rendición de cuentas
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Cooperación		*Honestidad
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Administración de Bienes Muebles e Inmuebles *Desempeño permanente con integridad *Actuación pública *Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones		
<b>Nivel de riesgo</b>	Medio		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Todo el personal)	<b>Fecha de implementación</b>	jun-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal del área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Comunicado a todo el personal
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos del Fojal deberán formular y aplicar las normas y políticas para la correcta administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, enfocados al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y preservando su patrimonio.		
<b>Observaciones</b>	Cada Dirección del Fojal deberá revisar periódicamente conforme a su competencia, los controles administrativos establecidos para proteger los recursos institucionales, manteniéndolos vigentes. Además de reportar cualquier desvío que se detecte.		

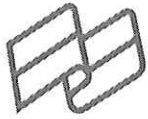
A continuación, se da lectura a la ficha correspondiente a la Dirección de Fomento:





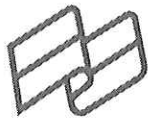
RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento del servicio.		
<b>Área</b>	Todas		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Objetividad	*Legalidad *Transparencia	*Imparcialidad *Integridad
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Honestidad	*Interés público	*Vocación de servicio
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*De los trámites y servicios *Del desempeño permanente con integridad *De la actuación pública		
<b>Nivel de riesgo</b>	Bajo		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Todo el personal)	<b>Fecha de implementación</b>	2020
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocales de Fomento y Jurídico	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Comunicado a todo el personal
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos de Fojal deberán abstenerse de aceptar o solicitar beneficios o incentivos que creen o aparenten crear una obligación o influencia indebida respecto a los servicios del Fideicomiso.		
<b>Observaciones</b>	Se difundirá a través de las pláticas informativas y el material impreso, la leyenda sobre los <i>trámites sin costo</i> ; además se tendrán disponibles los medios físicos y electrónicos para la interposición de denuncias ante cualquier hecho de corrupción.		

Una vez revisada, se procede a la revisión de la ficha propuesta por la Dirección de Promoción:



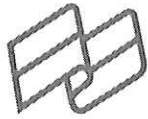
RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Dejar de observar los manuales o procedimientos establecidos en el otorgamiento de crédito.		
<b>Área</b>	Promoción		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Rendición de cuentas
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Compromiso	*Cooperación	*Responsabilidad *Vocación de servicio
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Control Interno		*Trámites y servicios.
<b>Nivel de riesgo</b>	Medio		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Áreas involucradas en el proceso de crédito)	<b>Fecha de implementación</b>	jun-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal del área de Promoción	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando sobre el fortalecimiento a la difusión de cambios normativos.
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos de Fojal deberán conocer y aplicar cabalmente la normativa interna sobre el otorgamiento de crédito, la cual se encuentra permanentemente disponible para su consulta en la red del Fideicomiso, y cuyas actualizaciones son difundidas de forma generalizada.		
<b>Observaciones</b>	Al existir actualizaciones que afecten el desarrollo del proceso de crédito, además de la notificación del cambio en el SGC, las Direcciones involucradas fortalecerán la difusión de los cambios de forma específica entre los colaboradores del área, a fin de facilitar su análisis y comprensión. Lo anterior a través de reuniones de trabajo, correo electrónico, circulares, memorandos o cualquier otro medio.		

Prosigue Fátima Iñiguez con la ficha correspondiente a la Dirección de Financiamiento y Riesgos:

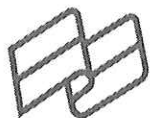


RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Entregar o permitir la entrega de los productos financieros de Fojal a quienes no cumplan con los criterios establecidos en normatividad o brindarlos de manera diferente a la establecida.		
<b>Área</b>	Financiamiento y Riesgos		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Transparencia *Profesionalismo
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Igualdad y no discriminación *Honestidad		*Respeto *Responsabilidad
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*De los Programas Gubernamentales * Desempeño permanente con integridad		
<b>Nivel de riesgo</b>	Bajo		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Financiamiento y Riesgos)	<b>Fecha de implementación</b>	2020
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal de área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado.
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos de Fojal deberán asegurarse de detectar y controlar los proyectos que no cumplan con los requisitos especificados en normatividad, identificándolos como <i>salidas no conformes</i> y tomando las acciones correspondientes conforme a su naturaleza.		
<b>Observaciones</b>	Las salidas no conformes deberán identificarse, tratarse y revelarse conforme a lo establecido en el Procedimiento P DIGE 01, considerando lo establecido en la normatividad interna en materia de otorgamiento de crédito.		

En este punto interviene Héctor Vélez, Director General y Presidente del Comité, para sugerir que el riesgo identificado por el vocal de la Dirección de Financiamiento y Riesgos, se desagregue en dos fichas, identificando lo correspondiente al área de Evaluación y por separado lo relacionado al área de Mesa de Control. Los miembros asistentes emitieron algunos comentarios y estuvieron de acuerdo con el ajuste sugerido, para quedar de la siguiente forma:



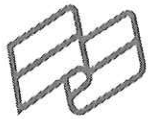
RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Dejar de observar la normatividad al realizar la auditoría a las solicitudes en el proceso de otorgamiento de crédito, autorizando los productos financieros de Fojal a quienes no cumplan con los criterios establecidos, o en su caso omitir elementos importantes para la toma de decisiones en los Comités.		
<b>Área</b>	Financiamiento y Riesgos (Evaluación de Crédito)		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Transparencia *Profesionalismo
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Honestidad		*Responsabilidad
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*De los Programas Gubernamentales * Desempeño permanente con integridad		
<b>Nivel de riesgo</b>	Bajo		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Evaluación de crédito)	<b>Fecha de implementación</b>	jul-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal de área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado.
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos de Fojal deberán asegurarse de detectar y controlar los proyectos que no cumplan con los requisitos especificados en normatividad, identificándolos como <i>salidas no conformes</i> y tomando las acciones correspondientes conforme a su naturaleza.		
<b>Observaciones</b>	Las salidas no conformes deberán identificarse, tratarse y revelarse conforme a lo establecido en el Procedimiento P DIGE 01, considerando lo establecido en la normatividad interna en materia de otorgamiento de crédito.		



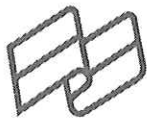
RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Permitir en el proceso de validación de crédito, la generación de solicitudes de recurso sobre productos financieros de Fojal, los cuales no cumplan con los criterios establecidos en normatividad, o en su caso brindarlos de manera diferente a la autorizada.		
<b>Área</b>	Financiamiento y Riesgos (Mesa de control)		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Transparencia *Profesionalismo
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Honestidad		*Responsabilidad
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*De los Programas Gubernamentales * Desempeño permanente con integridad		
<b>Nivel de riesgo</b>	Medio		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Mesa de control)	<b>Fecha de implementación</b>	jul-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal de área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado.
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos de Fojal deberán asegurarse de detectar y controlar los proyectos que no cumplan con los requisitos especificados en normatividad, identificándolos como <i>salidas no conformes</i> y tomando las acciones correspondientes conforme a su naturaleza.		
<b>Observaciones</b>	Las salidas no conformes deberán identificarse, tratarse y revelarse conforme a lo establecido en el Procedimiento P DIGE 01, considerando lo establecido en la normatividad interna en materia de otorgamiento de crédito.		

Finalmente, se presentaron las fichas correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas:

*Administración*  
*Finanzas*  
*[Signature]*



RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad.		
<b>Área</b>	Administración y Finanzas		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad	*Imparcialidad	*Rendición de cuentas.
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Responsabilidad		
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*De Control Interno		
<b>Nivel de riesgo</b>	Medio		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Coordinación de Sistemas)	<b>Fecha de implementación</b>	jun-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal del área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado.
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos del Fojal deberán mantener la seguridad de los datos y sistemas del Fojal.		
<b>Observaciones</b>	La Coordinación de Sistemas de Información realizará diariamente respaldos, evitando el robo, pérdida y filtración de datos, además de mantener actualizados los sistemas y la asignación correcta de perfiles para cada aplicación.		



RIESGOS ÉTICOS EN FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL			
<b>Riesgo ético</b>	Aceptar documentación que no reúna los requisitos para la comprobación de gastos de representación, viáticos, pasajes, alimentación, telefonía celular, entre otros.		
<b>Área</b>	Administración y Finanzas		
<b>Principios de posible vulneración</b>	*Legalidad *Transparencia	*Imparcialidad	*Objetividad *Integridad
<b>Valores de posible vulneración</b>	*Compromiso		*Cooperación
<b>Reglas de integridad asociadas</b>	*Desempeño permanente con integridad.		
<b>Nivel de riesgo</b>	Medio		
Estrategia de prevención			
<b>Acciones institucionales</b>	Concientización / Sensibilización (Coordinación de Contabilidad)	<b>Fecha de implementación</b>	jun-20
<b>Responsable de la estrategia</b>	Vocal del área	<b>Evidencia de implementación de la estrategia</b>	Memorando firmado por el personal involucrado.
Mitigación del riesgo ético			
<b>Pauta específica de conducta</b>	Los servidores públicos del Fojal asegurarán el control y correcto ejercicio del gasto, estableciendo los lineamientos a seguir conforme a la normatividad en la materia y observándolos de manera puntual.		
<b>Observaciones</b>	La Dirección de Administración validará que en todo momento se atiendan las políticas establecidas en los procedimientos P ADFI 44, P AFCC 04 y demás normativa interna referente a la comprobación de gastos, de lo contrario éstos no serán sujetos a reembolso.		

Fátima Iñiguez menciona que algunos riesgos identificados, se pueden llegar a presentar en cualquier área del Fideicomiso, por lo que las acciones se propusieron con alcance para todo el personal o más de una Dirección.



Una vez agotados los comentarios sobre cada riesgo y su correspondiente estrategia de prevención y mitigación, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven la aprobación de las fichas de riesgos éticos, así como la implementación de las estrategias de prevención y mitigación contenidas en cada una de ellos, las cuales deberán ser remitidas a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Fátima Íñiguez informa que en seguimiento a lo establecido en el segundo artículo transitorio del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, respecto a realizar las adecuaciones a todos aquellos documentos y ordenamientos de Fojal en los que se establezcan principios, valores y/o reglas de integridad para colaboradores y prestadores de servicios externos, con la finalidad de que se encuentren homologados, las actualizaciones que serán necesarias, según lo identificado por los integrantes de este Comité, por lo correspondiente a cada área de adscripción, son las que se presentan en la siguiente tabla. También presenta las fechas compromiso para la liberación de cada documento, considerando su correspondiente publicación en el Sistema de Gestión de Calidad.

ÁREA	DOCUMENTO		FECHA COMPROMISO
Dirección General	M CRCR 01	Manual de Calidad	Oct-20
Dirección General		Cultura Fojal	Oct-20
Dirección de Desarrollo Empresarial	S ACEM 08	Reglamento de los capacitadores	Jun-20
Dirección de Administración y Finanzas	M AFRH 01	Manual de Recursos Humanos	Jul-20
Contraloría Interna	M AFRH 01	Manual de Gobierno Corporativo	Ago-20

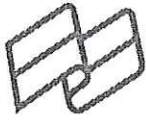
El seguimiento a los compromisos de actualización se estará dando por la Secretario Ejecutivo.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Ética.** Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelve darse por enterado de los documentos que deberán actualizarse para dar cumplimiento al segundo artículo transitorio del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial e instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión.

Con base a las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité, se procedió a redactar los siguientes:






CECPCI-21/05/20-01.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD dar por atendidas las recomendaciones expuestas.

CECPC-21/05/20-02.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD la aprobación de las fichas de riesgos éticos presentadas, así como la implementación de las estrategias de prevención y mitigación contenidas en cada una de ellos, las cuales deberán ser remitidas a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

CECPCI-21/05/20-03.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados de los documentos que deberán actualizarse para dar cumplimiento al segundo artículo transitorio del Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial e instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión.

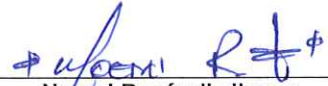
### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo la 11:30 (Once treinta horas) del día 21 (Veintiuno) de Mayo de 2020 (Dos mil veinte), se da por concluida la II Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.




---

Héctor Aníbal Vélez Chong  
Director General  
Presidente



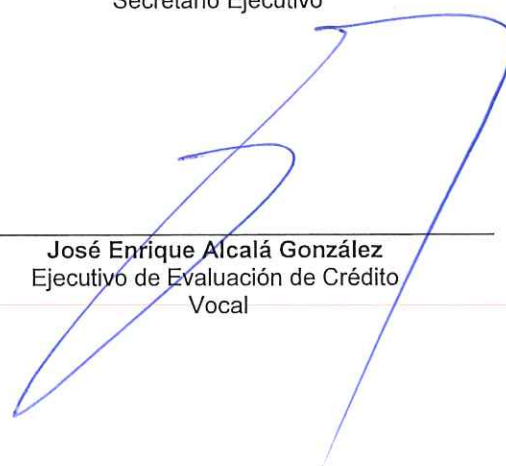
---

Noemi Reséndiz Ibarra  
Ejecutiva de Cumplimiento  
Secretario Ejecutivo



---

María Dolores Ruiz Gamboa  
Ejecutiva de Fomento  
Vocal



---

José Enrique Alcalá González  
Ejecutivo de Evaluación de Crédito  
Vocal

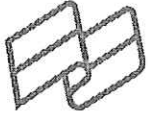


---

Federico Ángel Reyes Navarro  
Coordinador de Promoción Regional  
Vocal

---

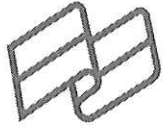
Dolores Victoria Tepezano Gómez  
Directora Jurídico Corporativo  
Vocal



Claudia Verónica Gamboa Medina  
Administración y Finanzas  
Vocal Titular

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez  
Ejecutiva de Emprendimiento  
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño  
Contralora Interna  
Órgano Interno de Control



**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés**  
**II Sesión Extraordinaria**  
**21 de Mayo de 2020**  
**Lista de Asistencia**

Héctor Aníbal Vélez Chong  
Director General  
Presidente

Noemí Resendiz Ibarra  
Ejecutivo de Cumplimiento  
Secretario Ejecutivo

María Dolores Ruiz Gamboa  
Ejecutiva de Fomento  
Vocal

José Enrique Alcalá González  
Ejecutivo de Evaluación de Crédito  
Vocal

Federico Ángel Reyes Navarro  
Coordinador de Promoción Regional  
Vocal

Dolores Victoria Tepezano Gómez  
Directora Jurídico Corporativo  
Vocal

Claudia Verónica Gamboa Medina  
Administración y Finanzas  
Vocal

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez  
Ejecutiva de Emprendimiento  
Vocal

Fátima Alejandra Iniguez Zermeño  
Contralora Interna  
Órgano Interno de Control

